

Bases VIII Premios Expansión Jurídico a la Excelencia en la Práctica del Derecho de los Negocios

EXPANSIÓN (Unidad Editorial Información Económica, B-85162022, Avenida de San Luis 25, 28033, Madrid) convoca la octava edición de los Premios Expansión Jurídico a la Excelencia en la Práctica del Derecho de los Negocios.

El objetivo de estos galardones es reconocer la labor de abogados, despachos y asesorías jurídicas internas del derecho de los negocios que hayan destacado por su especial contribución al sector legal y empresarial, haciendo gala de las mejores prácticas en cada una de las especialidades incluidas en este certamen.

IE Law School (IE Universidad, G-40155384, Cardenal Zúñiga 12, 40003, Segovia) asumirá la secretaría técnica del Premio y coordinará la recepción y evaluación de las diferentes candidaturas de acuerdo a los requisitos técnicos que se incluyen en estas bases. Las bases estarán disponibles en www.expansion.com/juridico.

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

PLAZO

El periodo de recepción de candidaturas estará abierto desde **el 28 de febrero hasta el 30 de marzo de 2023**, inclusive. Las candidaturas, salvo lo dicho más abajo respecto al mejor despacho del año y a la mejor operación del año, deberán presentarse dentro del plazo establecido en la siguiente página web: <https://www.ie.edu/expansion-premiosjuridicos/>

DOCUMENTACIÓN

Cada despacho podrá presentarse a tantas categorías como desee, **excepto en las categorías sectoriales donde sólo se podrá presentar a tres de ellas**. Se deberá aportar aquella documentación que acredite los méritos reunidos para cada una de ellas, de acuerdo con los criterios recogidos y especificados en la definición de cada categoría. Dichos criterios serán los únicos valorados por el equipo técnico y el jurado.

En ningún caso la documentación enviada para cada una de las candidaturas podrá exceder de **tres páginas** (PDF, formato A4, letra Arial 12, interlineado sencillo, sin portada ni contraportada). Se deberá poner en el nombre del archivo de la candidatura la denominación del despacho o empresa participante y la categoría. Cualquier candidatura que no respete estos criterios quedará automáticamente descalificada.

Los candidatos tendrán en cuenta que se valorará la actividad del despacho o empresa en España durante el ejercicio **2022**, es decir, trabajo e iniciativas llevadas a cabo entre **el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022** (sólo se tendrá en cuenta un ejercicio fiscal diferente a efectos de cuentas depositadas en el Registro Mercantil).

PROTECCIÓN DE DATOS

Las solicitudes enviadas serán tratadas siguiendo la normativa vigente de Protección de Datos. Los datos personales que se soliciten durante el proceso de presentación de candidaturas serán registrados en una base de datos propiedad de EXPANSIÓN a la que también tendrá acceso IE como encargado del tratamiento, con la única finalidad de gestionar el desarrollo del certamen.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento personal podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sin efectos retroactivos en los términos establecidos en la legislación vigente mediante correo electrónico dirigido a laura.saiz@expansion.com.

IE Law School y EXPANSIÓN se comprometen a mantener la confidencialidad de la información enviada. A la hora de hacer pública la lista de finalistas, EXPANSIÓN confirmará con cada bufete individualmente los datos que pueden hacerse públicos.

IE Law School y EXPANSIÓN se reservan el derecho de verificar la información enviada y eliminar aquellas candidaturas que consideren que no reúnen las características requeridas para participar en el certamen.

VOTACIÓN DEL JURADO

Dentro de cada una de las categorías, el equipo técnico, en función de los requisitos establecidos para cada una de ellas, realizará una preselección de diez candidaturas. En el caso de no alcanzar 20 candidaturas en alguna de las categorías, el comité técnico procederá a la selección del 50% que serán consideradas finalistas y serán enviadas al jurado. En el caso de que el número de candidaturas sea inferior a 20 e impar, se redondeará hacia arriba para determinar el número de finalistas.

El jurado estará formado por reconocidos expertos del sector legal pertenecientes a prestigiosos despachos y reconocidas empresas e instituciones y cuya composición se dará a conocer a través de EXPANSIÓN.

El jurado se reunirá para valorar dichas candidaturas y determinar los ganadores en cada una de ellas. Los miembros del jurado que estén vinculados a un despacho o empresa deberán abstenerse de votar en aquellas categorías en las que el bufete o empresa sea finalista. El resultado se hará público durante la ceremonia de entrega de los galardones, aunque se comunicará antes, a través de EXPANSIÓN, el nombre de los finalistas de cada categoría.

ENTREGA DE PREMIOS

El día y lugar de la celebración de la entrega de premios se publicará en EXPANSIÓN.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

CATEGORIAS SECTORIALES

(Los despachos sólo podrán presentarse a un máximo de tres de estas categorías)

Mejor despacho en el sector de la Energía

El objetivo es reconocer la labor del despacho por su asesoramiento en el ámbito de la energía en materia de fusiones y adquisiciones, regulatoria, litigios y asesoramiento fiscal o mercantil de las compañías energéticas con mayor relevancia a nivel local o internacional.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos llevados a cabo en el sector de la energía durante el año 2022. En el caso de las operaciones de M&A, se valorarán las certificadas por TTR, Mergermarket, Thomson Reuters, Bloomberg u otras. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2022, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 30 de marzo de 2023, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el área de energía durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho o firma.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría de Energía.

Mejor despacho en el sector de la Banca

El objetivo de este galardón es reconocer el trabajo de un despacho, durante el último ejercicio, por su especial contribución en el asesoramiento en el campo bancario.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos bancarios llevados a cabo durante el año 2022. En el caso de las operaciones de M&A, se valorarán las certificadas por TTR, Mergermarket, Thomson Reuters, Bloomberg u otras. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2022, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 30 de marzo de 2023, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el sector bancario durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho o firma.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en el sector de las Infraestructuras

Se trata de premiar al despacho que haya destacado a lo largo del año por su labor en el asesoramiento en el ámbito de las infraestructuras. En particular, en la elaboración de modelos de financiación, construcción y explotación de infraestructuras, a la hora de planificar operaciones de especial complejidad y en la definición de modelos de colaboración público-privada y de cooperación interadministrativa para la construcción y puesta en funcionamiento de infraestructuras de diversa naturaleza.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el área de infraestructuras llevados a cabo durante el año 2022. En el caso de las operaciones de M&A, se valorarán las certificadas por TTR, Mergermarket, Thomson Reuters, Bloomberg u otras. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2022, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 30 de marzo de 2023, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el área de infraestructuras durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en el sector Inmobiliario

Este galardón reconoce el trabajo de un despacho que haya destacado en el asesoramiento legal de las materias relacionadas con la construcción, promoción, financiación e inversión inmobiliaria y haya intervenido en las operaciones más relevantes en el mercado español.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el sector inmobiliario llevados a cabo durante el año 2022. En el caso de las operaciones de M&A, se valorarán las certificadas por TTR, Mergermarket, Thomson Reuters, Bloomberg u otras. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2022, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 30 de marzo de 2023, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el sector inmobiliario durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en el sector Seguros

Este galardón reconoce el trabajo de un despacho que haya destacado en el asesoramiento legal de las materias relacionadas con la actividad aseguradora incluyendo el asesoramiento en materia de derecho societario, fusiones y adquisiciones, regulatorio de seguros, planes y fondos de pensiones y derecho del contrato de seguro y reaseguro, contencioso y fiscal, entre otras.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el área de seguros llevados a cabo durante el año 2022. En el caso de las operaciones de M&A, se valorarán las certificadas por TTR, Mergermarket, Thomson Reuters, Bloomberg u otras. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2022, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 30 de marzo de 2023, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el área de seguros durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación. Se valorará especialmente la innovación en productos o servicios en el sector seguros.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en el sector de las Ciencias de la Salud

Este galardón reconoce el trabajo del despacho que haya destacado en el asesoramiento legal en el área del Derecho de la Salud, proporcionando asesoramiento a corporaciones y a entidades desde sus áreas de contencioso, de M&A, de derecho público, laboral y de la Seguridad Social, de las nuevas tecnologías, derecho farmacéutico y biomedicina, así como socio sanitaria.

Criterios:

1. Número y valor de las operaciones y proyectos en el sector de las ciencias de la salud llevados a cabo durante el año 2022. En el caso de las operaciones de M&A, se valorarán las certificadas por TTR, Mergermarket, Thomson Reuters, Bloomberg u otras. Se tendrán en cuenta operaciones anunciadas en 2022, es decir, aquellas en las que el vendedor/target ya ha recibido la oferta del comprador (a fecha 30 de marzo de 2023, estas operaciones deben seguir en marcha o estar completadas, pero en ningún caso se aceptarán aquellas que sean fallidas).
2. Facturación total de operaciones en el área de las ciencias de la salud durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones implicadas y el número de abogados implicados en la operación.
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en la categoría.

Mejor despacho en Economía Digital

El objetivo es reconocer al despacho que haya destacado a lo largo de 2022 por su labor en el asesoramiento en materia digital, tanto por la diversidad y volumen de disciplinas abordadas (IT, protección de datos, ciberseguridad, *outsourcing*, *blockchain*, firma electrónica, etc.) como en la variedad y relevancia de los sectores impactados (tecnológico, telecomunicaciones, gran consumo, financiero, asegurador, etc.). En particular, se valorará el asesoramiento multidisciplinar en las áreas de derecho mercantil, tributario, administrativo, laboral y de la propiedad intelectual o industrial, tecnologías de la información y protección de datos, con especial foco en el contexto empresarial español, pero sin olvidar el carácter global de esta área de asesoramiento.

Criterios:

1. Facturación total de operaciones en el sector de la economía digital durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Complejidad de las operaciones a valorar mediante la descripción de las mismas, incluyendo el número de jurisdicciones y el número de abogados implicados en la operación. Se valorará especialmente la innovación en productos o servicios ofrecidos.
3. Variedad de disciplinas acometidas en el ámbito digital (implementación de proyectos de protección de datos, *blockchain*, *big data*, inteligencia artificial, *outsourcing*, IT, ciberseguridad, etc.) y variedad de sectores abarcados en el ámbito digital (*fintech*, *proptech*, *insurtech*, *e-health*, etc.).
4. Presencia en rankings y clasificaciones externas en el ámbito de la economía digital y de la innovación.

Mejor despacho en Transformación Sostenible

El objetivo es reconocer al despacho que haya destacado a lo largo del año 2022 por su labor en el asesoramiento en materia de transformación sostenible.

Criterios:

1. Facturación total en asesoramiento a empresas sobre transformación sostenible durante 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Complejidad de las operaciones y asuntos asesorados mediante la descripción de los mismos, incluyendo el número de abogados implicados en las operaciones. Se valorará especialmente la innovación en productos o servicios ofrecidos.

Mejor despacho en Deporte y Entretenimiento

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito del derecho del deporte y del entretenimiento de un despacho por su evolución en este asesoramiento y con especial foco en el ámbito español, pero sin olvidar el carácter global de esta área de asesoramiento.

Criterios:

1. Facturación en el área de derecho de deporte y/o entretenimiento en el año 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Descripción de los asuntos más relevantes tratados en el año en España: litigios, arbitrajes, financiación, asesoramiento laboral, fiscal, mercantil, derechos de autor o audiovisuales...

3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de derecho deportivo y/o entretenimiento y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en Derecho Laboral (se considera categoría sectorial)

Este galardón reconoce el trabajo de un despacho para poner en marcha soluciones legales innovadoras en el ámbito del asesoramiento laboral, haciendo especial hincapié en aquellas medidas o propuestas jurídicas enfocadas a reducir la conflictividad laboral.

Criterios:

1. Número total de pleitos y otros asuntos llevados en materia laboral durante 2022.
2. Facturación total del área de derecho laboral durante el año 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
3. Descripción de la actividad en el área laboral con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
4. Presencia en rankings internacionales en la categoría de laboral y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial (se considera categoría sectorial)

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial de un despacho por su evolución en el asesoramiento y con especial foco en el contexto empresarial español, pero sin olvidar el carácter global de esta área de asesoramiento.

Criterios:

1. Facturación en el área de propiedad intelectual e industrial durante el año 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Descripción de los asuntos más relevantes tratados en 2022 en España (materia contenciosa -litigios-, materia asesoramiento, materia contractual -contratos de transferencia de tecnología, licencias, etc.-) con atención especial a su complejidad.
3. Presencia en rankings internacionales (generalistas o especializados) en la categoría y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en Asesoramiento Fiscal (se considera categoría sectorial)

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito de la fiscalidad de un despacho por su evolución en el asesoramiento fiscal con especial foco en el ámbito español, pero sin olvidar el carácter global de esta área.

Criterios:

1. Facturación total del área de fiscalidad durante el año 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.

2. Descripción de la actividad en el área de fiscalidad, con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de fiscalidad y profesionales destacados en los mismos.

Mejor despacho en Arbitraje (se considera a todos los efectos dentro de las categorías sectoriales)

El objetivo es reconocer la labor en el ámbito del arbitraje de un despacho por su evolución en este tipo de asesoramiento poniendo foco en el ámbito español, pero sin olvidar el carácter global de esta área.

Criterios:

1. Facturación total del área de arbitraje durante el año 2022 o porcentaje de facturación del área sobre la facturación total del despacho.
2. Descripción de la actividad en el área de arbitraje con especial énfasis en el impacto y valor añadido de los asuntos en cuestión.
3. Presencia en rankings internacionales en la categoría de arbitraje y profesionales destacados en los mismos.

CATEGORÍAS GENERALES

Mejor operación del año (no hay que presentar candidatura)

El objetivo de este galardón es reconocer el trabajo conjunto realizado por uno o varios despachos de abogados en colaboración con el cliente, diseñando y llevando a buen puerto una operación empresarial de especial complejidad desde el punto de vista legal, encontrando para ello soluciones innovadoras

En esta categoría especial **no hay que presentar ninguna candidatura**. El comité técnico preseleccionará las cinco (5) mejores operaciones del año. El jurado votará la mejor de las cinco atendiendo a los siguientes criterios:

1. Valor de la transacción.
2. Complejidad y relevancia: descripción de la dirección global de la operación, número de jurisdicciones implicadas, áreas del derecho implicadas, partes involucradas en la operación, número de abogados que han participado, etc.

Proyecto más innovador desarrollado en España

Esta categoría busca reconocer el fomento de la innovación en el ámbito del asesoramiento legal en el sentido más amplio del término, incluyendo tanto la puesta en marcha de nuevas fórmulas internas de gestión que supongan una innovación significativa en la gestión de los despachos o asesorías jurídicas internas, como la creación de nuevas líneas de negocio o el diseño de soluciones legales disruptivas. Estos proyectos han tenido que ser liderados desde España.

Criterios:

1. Novedad e innovación del proyecto durante el año 2022.
2. Recursos destinados e implementación del proyecto durante el año 2022.
3. Repercusión interna y externa durante el año 2022.

Mejor 'boutique' del año

El galardón pretende identificar al despacho de abogados cuyo tamaño no sea superior a 50 abogados, y que haya tenido un desempeño destacado en el panorama del derecho español de los negocios durante el año 2022, tanto por su implicación y relevancia en la economía como por su contribución al tejido empresarial del país, liderando y resolviendo trabajos legales de especial complejidad, en cualquiera de los ámbitos del derecho de los negocios.

Criterios:

1. Tamaño, facturación en 2022 e incremento de la facturación respecto al año anterior. Número de abogados y personal del despacho durante el año 2022.
2. Descripción y complejidad de las operaciones o asuntos más destacados en los que ha participado.
3. Innovación en el modelo de negocio.
4. Presencia en rankings internacionales.

Mejor 'start up' legal

Con este galardón se pretende identificar la mejor *start up* legal para reconocer su labor, ya sea por la puesta en marcha de iniciativas innovadoras que ayuden a redefinir el sector legal, como por el diseño y creación de innovadores servicios legales que les hayan permitido abrirse un hueco con éxito en el mundo jurídico, beneficiando así también a las empresas que demandan servicios legales alternativos.

Criterios:

1. Facturación en 2022 e incremento de la facturación respecto al año anterior.
2. Inversión externa (datos económicos y entidades que apoyan la inversión).
3. Innovación, alcance y escalabilidad del modelo de negocio.
4. Aplicación y volumen de inversión de las nuevas tecnologías en el modelo de negocio.

Mejor Iniciativa Pro Bono

El galardón pretende reconocer la labor en el año 2022 del despacho o asesoría jurídica interna que haya liderado desde España una iniciativa relevante para el desarrollo e impulso del pro bono. Es necesario acreditar que el proyecto pro bono ha sido implantado con éxito.

Criterios:

1. Carácter innovador del proyecto.
2. Recursos materiales y humanos destinados a la implementación del proyecto.
3. Repercusión e impacto social del proyecto.

Mejor Actuación Jurídica en materia Contencioso Administrativa

El objeto de esta categoría es premiar la mejor actuación jurídica en materia contencioso administrativa del año 2022.

Criterios:

1. Número de abogados y áreas implicadas en el procedimiento.
2. Descripción y complejidad de la actuación jurídica presentada. Se tendrá en cuenta el recorrido en los tribunales de la actuación procesal, aunque la sentencia clave debe haber sido dictada en 2022.
3. Impacto del resultado del procedimiento, tanto a nivel económico como jurídico o legislativo. Se valorarán especialmente las actuaciones que hayan dado lugar a cambios jurisprudenciales.

Mejor Proyecto en Diversidad e Inclusión

En esta categoría se premiará la mejor iniciativa desarrollada en España en este ámbito por el despacho o asesoría jurídica interna durante el año 2022.

Criterios:

1. Impacto interno, grado de implementación y resultado del mismo.
2. Comunicación externa, difusión y repercusión.
3. Inversión financiera, recursos humanos y materiales destinados al proyecto.

PREMIOS ESPECIALES

Mejor abogado joven

El premio al abogado joven del año recompensa al letrado, nacido **con posterioridad al día 1 de enero de 1988** (en la candidatura se deberá indicar el año de nacimiento), y que demuestre excelencia en el trabajo, logros en su carrera profesional y un gran compromiso ético y social. Los despachos no podrán presentar más de 2 candidatos a este premio. **No podrán presentarse los ganadores de ediciones anteriores.**

Criterios:

1. Número y complejidad de las operaciones, asuntos o proyectos en los que ha participado o asumido la dirección letrada durante 2022.
2. Acreditación de la excelencia académica (p.ej. publicaciones, docencia, doctorado, etc.).
3. Logros en su carrera profesional e iniciativas de desarrollo de negocio.
4. Acreditación de su compromiso o colaboración activa con entidades no lucrativas y proyectos pro bono proporcionando servicio a la comunidad jurídica y a la sociedad.

Mejor abogado sénior

Esta categoría tiene como objetivo reconocer al abogado, nacido **con anterioridad al 1 de enero de 1953**, que continúa desarrollando su labor profesional de manera activa y que destaca por su labor en el asesoramiento de la abogacía de los negocios, además de por la puesta en marcha de iniciativas y soluciones legales innovadoras para adaptarse a la realidad de sus clientes como por su impacto jurídico y social durante toda su carrera profesional.

Los despachos no podrán presentar más de 2 candidatos a este premio. **No podrán presentarse los ganadores de ediciones anteriores.**

Criterios:

1. Liderazgo, demostrado mediante la creación y gestión de equipos y la gestión intergeneracional de los mismos.
2. Complejidad y relevancia de los asuntos en las que ha tenido una participación importante en 2022.
3. Innovación y adaptabilidad a la nueva realidad del cliente. Evolución en la forma de prestar asesoramiento adaptada a las nuevas necesidades de los clientes.
4. Contribuciones a la comunidad jurídica y a la sociedad (p.ej. trabajo pro bono, publicaciones, docencia, actividades de voluntariado, etc.) durante toda su carrera profesional.

Mejor abogado del año

Esta categoría tiene como objetivo reconocer al abogado que más ha destacado por su labor en el asesoramiento de la abogacía de los negocios, tanto por la puesta en marcha de iniciativas y soluciones legales innovadoras para adaptarse a la nueva realidad de sus clientes como por su impacto jurídico en el mercado, durante el año 2022. También se tendrá en cuenta la participación y la resolución de operaciones o asuntos de especial relevancia para el sector de actividad en el que se produce, así como su complejidad e impacto en la economía española.

Los despachos no podrán presentar más de 2 candidatos a este premio. **No podrán presentarse los ganadores de ediciones anteriores.**

Criterios:

1. Liderazgo, demostrado mediante la creación y gestión de equipos, departamentos o despachos, durante el año 2022.
2. Número, volumen y complejidad de operaciones o asuntos que ha liderado o en las que ha tenido una participación importante en 2022.
3. Contribuciones a la comunidad jurídica y a la sociedad (p.ej. trabajo pro bono, publicaciones, docencia, actividades de voluntariado, etc.), durante el año 2022.

Mejor despacho del año

El galardón pretende identificar al despacho de abogados que haya tenido un desempeño destacado en el panorama del derecho español de los negocios durante el ejercicio 2022, tanto por su implicación y relevancia en la economía como por su contribución al tejido

empresarial del país, liderando y resolviendo trabajos legales de especial complejidad, en cualquiera de los ámbitos del derecho de los negocios.

Criterios:

Los despachos no tendrán que presentarse a esta candidatura, ya que la selección y evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos sobre la evolución del negocio en 2022: facturación total, incremento de la facturación en el último ejercicio, facturación por profesional, facturación por socio, operaciones por volumen total asesorado y por valor total asesorado, plantilla total, evolución de la plantilla y posicionamiento en rankings internacionales, en el ejercicio 2022, a través de los datos publicados en el Registro Mercantil y el ranking anual con la evolución de diferentes indicadores publicados por EXPANSIÓN, además de las operaciones en las que el despacho ha intervenido durante 2022.

Atendiendo a estos criterios y su conocimiento del sector, el jurado seleccionará al ganador entre diez finalistas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los Premios Expansión Jurídico a la Excelencia en la Práctica del Derecho de los Negocios supone la aceptación de todas las bases.